

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
“ROSILNU, SICAV, S.A.”**

Por acuerdo del Consejo de Administración de “ROSILNU, SICAV, S.A.” (la “Sociedad”), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Ciudad BBVA, calle Azul nº 4, 28050, el próximo día 15 de septiembre de 2021, a las 12.30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.
- SEGUNDO.-** Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
- TERCERO.-** Asuntos varios.
- CUARTO.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.1.a) del Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria (el “RDL 34/2020”), la Junta General se celebrará en remoto y a través de videoconferencia, entendiéndose celebrada en el domicilio de la Sociedad.

En los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedad de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, estando los administradores obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General. De igual modo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, a 27 de julio de 2021.

El Secretario del Consejo de Administración